

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Pérez Barra, contra las empresas “Circuitos Multimedia, Sociedad Limitada”, y “Megacard Latina, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Circuitos Multimedia, Sociedad Limitada”, y “Megacard Latina, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 66.965,24 euros, ambas empresas, más 8.004,64 euros exclusivamente “Megacard Latina, Sociedad Limitada”. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Circuitos Multimedia, Sociedad Limitada”, y “Megacard Latina, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.122/11)